



# Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.087-OP-IGP/82

Lima, 30 de Octubre de 1982

VISTA la solicitud presentada por don JUSTO LAZO VILCHEZ, Transcriptor PAD II, Grado V - Sub-Grado 1, del Observatorio de Huancayo y Cosmos, Instituto Geofísico del Perú, en el que pide se le amplíe la Remuneración Personal que viene percibiendo del 5% al 10%;

Estando debidamente acreditado el derecho que asiste al recurrente, mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones, en la que aparece que ha prestado servicios desde el 1° de Setiembre de 1976 hasta el 30 de Agosto de 1981, haciendo un total de 05 años como Empleado Permanente;

Que, sumados dichos servicios a los 05 años acreditados con Resolución Directoral N° 185-IGP, de fecha 06 de Julio de 1977, hacen un total de 10 años de servicios - prestados a la Nación; y,

De conformidad con el Art. 8° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, Art. 8° del Decreto - Supremo N° 005-81-PCM, Art. 7° del Decreto Supremo N° 002-82-PCM, y Resolución de Presidencia N° 240-IGP;

SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don JUSTO LAZO VILCHEZ, transcrip- tor PAD II, Grado V - Sub-Grado 1, del Observatorio de Huan- cayo y Cosmos, Instituto Geofísico del Perú, la ampliación del porcentaje de Remuneración Personal que solicita del 5% al 10% a partir del 1° Enero de 1982.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la - presente Resolución, se cargará a la Asignación 01.03 - Per- sonal, del Programa N° 1381 Investigación Científica, Pliego 33 Instituto Geofísico del Perú, Sector 13 Educación, - Presupuesto 1982.

..//

..//

3.- El recurrente tiene su derecho expedito para solicitar el reconocimiento de abono de la suma que resulte adeudarle desde el 1° de setiembre al 30 de Diciembre de - 1981, por corresponder a Ejercicio Presupuestal fenecido.

Regístrese y Comuníquese,

58-381-40-70 .3

*Valderrama*

TRANSCRITO A:

AUDITOR INTERO  
SECCIÓN PLANILLA  
INTERESADO  
FOLDER  
SUB-ADMÓN.

T. O. T.  
19-11-82